



C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

CON AT'N: LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

EL QUE SUSCRIBE C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. POR ESTE MEDIO Y VISTO EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019 Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,174; (APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2019), REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO NUMERAL 1)** DEL ORDEN DEL DÍA, LA **COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN** Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

1.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA SOLICITAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 101,260.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

Cuenta de Origen:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
2510219	31111-1901 (Tesorería Municipal)	2.2.4	3112	E0059	Alumbrado Público	\$ 101,260.00

Cuenta Destino:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
2510219	31111-2001 (Desarrollo Social y Humano)	2.6.9	4421	S0082	Becas	\$ 101,260.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LAS METAS DEL PROGRAMA DE BECAS "ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA" DE 672 BECAS A 800 BECAS. DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NO. TM/PPTO/184/2019 Y NO. DSYH/577/2019.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 101,260.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LAS METAS DEL PROGRAMA DE BECAS "ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA" DE 672 BECAS A 800 BECAS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----



LO QUE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 128 FRACCIÓN V, IX, Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **CONSTE.- DOY FE.**-----

ATENTAMENTE
05 DE DICIEMBRE DEL 2019
"Ciudad de Confianza y Emprendimiento"

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.C.P. ARCHIVO

RECIBIDO

09 DIC. 2019

Dirección de Desarrollo
Social y Humano
San Francisco del Rincón, Gto.